1. OBJETIVO.

Establecer el procedimiento para controlar y responder de manera oportuna ante una emergencia por incendio dentro de las instalaciones de la institución, protegiendo la vida e integridad de estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes, minimizando los daños a la infraestructura, equipos y bienes institucionales.

2. RESPONSABILIDADES

2.1. Brigada:

- Evaluar el tipo y magnitud del incendio.
- Atender únicamente conatos de incendio cuando existan condiciones seguras.
- Utilizar el extintor adecuado según la clase de fuego.
- Coordinar la evacuación si el incendio supera la capacidad de control.
- Si el incendio supera la capacidad de control, contactar la Línea 123 ó el cuerpo oficial de bomberos chapinero (601) 348 5420

Si el incendio supera la capacidad de control, los brigadistas deben:

- Activar la alarma e iniciar la evacuación de inmediato.
- Revisar aulas, oficinas, baños y demás espacios.
- Verificar que nadie permanezca dentro del edificio.
- Dirigir a las personas hacia el punto de encuentro.

Primeros Auxilios

- Atender personas lesionadas.
- Valorar quemaduras, intoxicación por humo y otras lesiones.
- Solicitar atención médica cuando sea necesario **(123)**

- Registrar la atención prestada.

2.2. Docentes

- Mantener la calma.
- Desconectar equipos eléctricos cuando sea seguro hacerlo.
- Suspender inmediatamente la clase.
- Guiar la evacuación del grupo.
- Verificar la asistencia en el punto de encuentro.
- Reportar estudiantes faltantes.

2.3 Estudiantes

- Mantener la calma.
- No correr.
- No devolverse por objetos personales.
- Seguir al docente o brigadista.
- Permanecer en el punto de encuentro hasta recibir autorización**.**

2.4. Personal en general

- Suspender labores.
- Desconectar equipos eléctricos cuando sea seguro hacerlo.
- Evacuar siguiendo las rutas establecidas.
- Acatar las instrucciones de los brigadistas**.**

3. CLASIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

3.1 Conato de incendio:

Fuego pequeño que puede ser controlado de manera segura utilizando un extintor portátil por

personal capacitado.

3.2 Incendio declarado:

Fuego que supera la capacidad de control inicial y requiere evacuación total, apoyo del cuerpo oficial de bomberos y demás organismos de socorro.

4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

4.1. ANTES DE UN INCENDIO

La institución deberá:

- Mantener libres las rutas de evacuación.
- Verificar periódicamente los extintores.
- Inspeccionar gabinetes contra incendio e hidrantes.
- Señalizar equipos de emergencia.
- Capacitar brigadistas.
- Realizar simulacros de evacuación.
- Revisar instalaciones eléctricas.
- Controlar el almacenamiento de materiales combustibles.

La primera persona que detecte el incendio deberá:

- Mantener la calma.
- Informar inmediatamente a la brigada de emergencias (el brigadista que se encuentre más cerca)
- Indicar el lugar exacto del incendio.
- Si el fuego es pequeño y cuenta con capacitación, utilizar el extintor adecuado sin poner en riesgo su integridad.
- Si el incendio crece o existe riesgo, activar la alarma y evacuar de inmediato.

4.2. DURANTE EL INCENDIO

Al escuchar la alarma de evacuación todas las personas deberán:

- Mantener la calma.
- Suspender inmediatamente las actividades.
- Evacuar por las rutas señalizadas.
- No utilizar ascensores.
- Caminar rápidamente sin correr.
- Ayudar a personas con movilidad reducida.
- Mantenerse alejados del humo.
- Si hay humo denso, desplazarse agachados y proteger nariz y boca con un paño, preferiblemente húmedo.
- Cerrar puertas al salir, sin asegurarlas con llave, para disminuir la propagación del fuego.
- Dirigirse directamente al punto de encuentro.



5. USO DE EXTINTORES

Los extintores solo podrán ser utilizados cuando:

- El incendio sea incipiente (conato).
- El brigadista o trabajador haya recibido capacitación.
- No exista riesgo de explosión o propagación rápida. Recordar la técnica **PAS**:
 - ✓ **P**: Retirar el pasador de seguridad.
 - ✓ **A**: Apuntar la boquilla hacia la base del fuego.
 - ✓ **S**: Presionar la manija y realizar movimientos de barrido de lado a lado hasta extinguir el fuego.

Nunca combatir un incendio si:

- ✓ El humo impide la visibilidad.
- ✓ El fuego alcanza el techo.
- ✓ Existe riesgo de explosión.
- ✓ No se conoce el tipo de combustible involucrado.
- ✓ No se dispone del extintor adecuado.

6. DESPUÉS DEL INCENDIO

Brigada:

- Esperar la autorización del cuerpo oficial de Bomberos o personal experto para ingresar a las instalaciones.

- Mantener el control en el punto de encuentro.
- Coordinar con el personal médico el traslado de los lesionados que aún requieran atención.

Personal en general:

- Permanecer en el punto de encuentro hasta recibir la orden de retorno o de evacuación definitiva.
- No acercarse a las zonas afectadas en ninguna circunstancia debido al riesgo de colapsos, vidrios rotos o gases tóxicos residuales.
- Reportar de inmediato a los brigadistas si presentan alguna afectación a su salud.

Líder de brigada:

- Convocar a una reunión de evaluación de riesgo con la Brigada para identificar oportunidades de mejora.
- Elaborar un informe de la emergencia y reportar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y ministerio de educación (si aplica).

Fin de documento

CONTROL DE VERSIONES					
Fecha	Versión	Autor	Revisó	Modificación	Aprobación
21/08/2026	1.0	Heidi Lorena Ramírez Manios	Yamile Pereira Gutiérrez	Creación del Documento	Diana Patricia Camargo Ramírez

Elaboro/Modifico:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Heidi Lorena Ramírez Manios Coordinadora Recursos Físicos Fundación Universitaria Horizonte	Yamile Pereira Gutiérrez Vicerrectora Administrativa y Financiera Fundación Universitaria Horizonte	Diana Patricia Camargo Ramírez Rectora Fundación Universitaria Horizonte
Fecha: 21 de agosto de 2026	**Fecha:** 21 de agosto de 2026	**Fecha:** 21 de agosto de 2026